



ATENCIÓN DE ESCOLARES EN SALA DE ENFERMERÍA Y AISLAMIENTO COVID-19

La enfermera del colegio es el personal de salud idóneo a la hora del manejo y atención de escolares, que se presenten a la sala de enfermería en busca de atención por algún síntoma presentado en sala de clases, por ello deberá contar con los conocimientos respectivos a la enfermedad y disponer de su equipo de protección y hacer sus protocolos de limpieza y desinfección de la sala de enfermería para preservar la salud y evitar contagios entre los escolares.

Deberá disponer en la entrada de la sala un piso sanitizador de calzados.

Deberá mantener su equipo de protección fijo (lentes, escudo facial) Y equipo desechable (guantes, mascarillas, pecheras, traje de protección).

El primer paso de atención será la toma de temperatura de cada escolar que ingresa a la sala, y posterior registro en cuaderno de registro con fecha y hora.

La atención debe ser restringida, el aforo máximo será de dos estudiantes dentro de la sala, esto por la dimensión de la sala de atención.

En caso de un escolar con fiebre y síntomas de enfermedad respiratoria en espera del apoderado deberá estar separado de los estudiantes que no tienen síntomas y que acuden por otro motivo a la sala de enfermería, hasta que sea retirado del establecimiento. Para ello se dispondrá de dos espacios. SALA DE ENFERMERÍA Y SALA DE AISLACION COVID.

SALA DE AISLACION COVID

El establecimiento dispondrá de un espacio exclusivo de aislamiento de sospechosos covid-19 deberá tener el mínimo de mobiliario posible, disponer de un sillón de reposo, una papelería con tapa, toallas de papel, dispensador de alcohol gel en la puerta de acceso. Dicha sala deberá ser sanitizada posterior al retiro del estudiante.

En SALA DE ENFERMERÍA, al igual que la de aislamiento deberán limpiarse y desinfectarse rutinariamente las superficies y objetos que se tocan con más frecuencia. Esto puede incluir la limpieza de objetos/superficies que no suelen limpiarse a diario (como manijas de puertas, interruptores de luz, llaves de lavabos en las aulas, mostradores). Utilizar los limpiadores que se usan habitualmente. Usar todos los productos de limpieza según las instrucciones de la etiqueta. para las tareas de desinfección.

La enfermera escolar cumple un rol crucial en la detección y aislamiento temprano de un posible caso sospechoso de COVID-19.

Deben realizar los siguientes pasos:

1. En caso que se detecte que un alumno presenta signos o síntomas como los siguientes: decaimiento, sudoración, malestar general, tos, dolor de garganta, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, dolores musculares, escalofríos, dolor abdominal, náuseas, vómito, erupciones en piel o cualquier síntoma que pueda ser atribuido a COVID-19, si el docente considera que no cede con medidas físicas en un tiempo breve (tomar agua, descanso, ir al baño), deberá llevarlo a la sala de aislamiento. En caso de que algún otro miembro de la comunidad educativa presente síntomas, se procederá de la misma forma y por su calidad de adulto abandonará el recinto lo antes posible.
2. Hacer que el alumno lleve consigo todas sus pertenencias, se lave las manos por 40 segundos, asegurarse que lleve bien la mascarilla facial y lo acompañará con distancia física hasta la sala asignada para el aislamiento.
3. Evitará que el alumno toque barandas o manijas de puertas y cuidará de la seguridad física si desciende por escaleras.
4. El docente o personal asignado debe avisar a la Enfermera o al encargado de salud que tiene un alumno con síntomas. Al ingresar a la misma, se le colocará una mascarilla quirúrgica, no pudiendo salir en ningún momento de la sala de aislamiento, hasta su traslado.

CONSIDERACIONES:

1. La persona con sospecha de infección por SARS-CoV-2 no debe circular por el centro educativo libremente. Es importante diferenciar zonas y circuitos diferentes para atender a pacientes con sintomatología de infección respiratoria.
2. El profesor se debe contactar con enfermería o encargado de salud y esperar instrucciones, para enviar al alumno a la sala de enfermería.
3. Ante cualquier persona que acude a la sala de enfermería con sintomatología de infección respiratoria o asociada a COVID, se le entregará una nueva mascarilla que deberá colocarse sobre la que trae.
4. El personal que presente la sintomatología antes descrita debe contactar a su jefe directo quien se comunicará con la enfermería o encargado de salud para seguir instrucciones y realizar posterior seguimiento.
5. Si no cumple criterios de caso de COVID-19, la atención se realizará en forma habitual en la enfermería sin pasar a sala de aislamiento, siempre cumpliendo con las precauciones universales que incluyen medidas como la higiene de manos y etiqueta respiratoria.
6. Como recomendación general las personas que acudan a la enfermería por consulta general no deben ir acompañados, salvo que la condición de salud lo amerite para evitar sobreexponer a los alumnos a riesgos innecesarios.
7. Es importante monitorizar el ausentismo luego de manifestar cualquier malestar y/o llevar registro diario de los alumnos atendidos y sus motivos.

IMPLEMENTACIÓN

Como norma general el equipo de protección individual se colocará antes de entrar en la sala. Una vez utilizado se eliminará dentro de la habitación con excepción de la protección respiratoria que se retirará fuera de la misma. Se realizará una correcta higiene de manos después de retirar el equipo de protección. Los EPP desechables se deben colocar en los contenedores adecuados y deben ser tratados como residuos infecciosos.

1. Debe contar con condiciones de ventilación adecuada.
2. Se recomienda que exista el mínimo de mobiliario para facilitar la limpieza inmediata una vez que haya sido usada.
3. A la entrada de la sala habrá un mueble cerrado que contenga los elementos de protección personal (EPP) para el personal sanitario, basurero con tapa y pedal para residuos. La puerta debe permanecer cerrada.
5. Elementos e insumos: EPP, batas, guantes, mascarillas, elementos de protección ocular, protector facial, gorros, gel hidroalcohólico, guantes, mascarilla, fonendoscopio, pulsioxímetro, linterna, termómetro, gel hidroalcohólico, contenedor de residuos con pedal, alcohol de 70 grados, cloro o lejía 2,5 ml en 100 ml de agua (cambiar a diario), cubo con tapa y pedal para residuos y teléfono.
6. Se permitirá el acompañamiento de una sola persona en este caso la enfermera escolar, debidamente protegida con los equipos de protección individual.
8. Se establecerá un registro de las personas que hayan intervenido.